



A \* 2 0 2 5 3 0 0 0 7 6 5 8 1 \*

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20253000076581

Fecha: 04/02/2025 05:24:26 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora  
LUZ ANGELA CENDALES DURAN  
Jefe Oficina de Talento Humano  
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República  
[luzcendales@presidencia.gov.co](mailto:luzcendales@presidencia.gov.co)  
Bogotá D.C

Referencia: Solicitud de validación de cumplimiento de la Ley 581 de 2000  
Rad. No. 20252060063722 del 2025-01-28

Cordial saludo Doctora Luz Angela,

En atención a la solicitud de la referencia en la que solicita:

*“(...) El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República viene adelantando los trámites relacionados con la provisión de los empleos del nivel directivo de DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 1190 y JEFE PARA LA PROTECCIÓN PRESIDENCIAL CÓDIGO 1156, por consiguiente, de manera atenta se solicita certificación de verificación de la Ley de cuotas, con el fin de vincular a los siguientes candidatos (...)”, me permito manifestarle lo siguiente:*

De acuerdo con el procedimiento establecido con la Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, este Departamento Administrativo a través de la Dirección de Empleo Público emite respuestas sobre la facultad nominadora que tiene el Presidente de la República de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015, respecto de la cual se revisa la viabilidad del nombramiento a la luz de la Ley 581 de 2011 y de las sentencias expedidas al respecto.

En este sentido, dado que en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ya se encuentra publicado el Decreto No. 0110 del 29 de

enero de 2025 que hace referencia al nombramiento del Director del DAPRE, no se requiere la respuesta de viabilidad por cuanto el acto administrativo ya se encuentra en firme.

Finalmente, si requiere profundizar en un tema en particular relacionado con la política de empleo público y de gestión estratégica del talento humano, la invitamos a visitar el siguiente vínculo: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor-normativo>, donde podrá consultar entre otros temas, los conceptos emitidos por esta Dirección Técnica.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Asesor Dirección de Empleo Público

Proyectó: Andrés González

11402.8.2